DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL, ANIBAL PINTO 1189 – PARRAL
DESAMU FONO 73 –2636129
departamento@saludparral.cl

PARRAL, 19 JUN 2018

DECRETO EXENTO SIAPER Nº 1.693

VISTOS:

1) El D.F.L. Nº 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior
2) La Ley Nº 19.378 del 13.05.95 del Ministerio de Salud
3) Decreto Afecto Nº 1961 del 06.12.2016 de Alcaldesa de Parral
4) Decreto Exento Nº 04 de fecha 03 de Enero del 2017, que delega en el Director del Departamento de Salud Municipal la facultad para firmar decretos alcaldicios y demás documentación directamente relacionada a la función delegada, bajo la fórmula **" Por orden de la Sra. Alcaldesa".**
5) Decreto Exento Nº 325 de fecha 18 de Enero del 2018, que designa como Director Subrogante del Departamento de Salud Municipal, al Profesional, don Felipe Vásquez Castillo.
6) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

1.- Que, la ley N° 19.378, en su artículo 15° inciso tercero, señala que cuando por razones extraordinarias de funcionamiento se requiera el servicio de personal fuera de los limites horarios, fijados en la jornada ordinaria de trabajo, se podrá proceder al pago de horas extraordinarias, considerando como base de cálculo los conceptos de remuneración definidos en las letras a) y b) del artículo 23° de la misma Ley.

2.- Que, la Ley N° 18.883, norma supletoria del Estatuto Administrativo de Atención Primaria, en los artículos 63° y 65°, señalan que el tiempo efectivamente trabajado, **será compensado con descanso complementario**. Si ello no fuere posible por razones de buen servicio, aquellos serán compensados con un recargo en las remuneraciones.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, la devolución de horas en compensación por trabajo extraordinario, al (a) siguiente funcionario(a):

NOMBRE	CARGO	HRS	HORARIO	DESDE	HASTA
CHRISTIAN CONTRERAS SALDIAS	CONDUCTOR	01	16:00 – 17:00	18/06/2018	18/06/2018
ROSA MAUREIRA MELLA	ADMINISTRATIVA	02	15:00 – 17:00	19/06/2018	19/06/2018
FERNANDO FLORES MUÑOZ	ADMINISTRATIVO	02	15:00 – 17:00	19/06/2018	19/06/2018
CECILIA MORALES MURGA	PARAMEDICO	05	12:00 – 17:00	19/06/2018	19/06/2018

Anótese, refréndese, comuníquese y regístrese en sistema SIAPER-RE.

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA

DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPALIDAD DIRECTOR ILUSTRE PARRAL

FELIPE VASQUEZ CASTILLO
Director (S) Depto. de Salud

MUNICIPALIDAD DE PARRAL SECRETARIA

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaria Municipal

JGF/pca
DISTRIBUCIÓN:
1.- I. Municipalidad de Parral
2.- Carpeta Personal (Fotoc.)
3.- Archivo